ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2410/26

AYUNTAMIENTO DE LANZAHÍTA

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento de Lanzahíta, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 2026, acordó la aprobación inicial del siguiente expediente de modificación de créditos n.º 06/2026 de Suplemento de créditos, financiados con cargo a remanente de tesorería.

Expediente 330/2026. Modificación de Créditos. Suplemento de créditos con remanente de tesorería.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [https://lanzahita.sedelectronica.es].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Lanzahíta, 25 de noviembre de 2026.

El Alcalde, *José Miguel Gómez Gómez.*

www.diputacionavila.es
bop@diputacionavila.es
Depósito Legal AV-1-1-1958